

Garceta

de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Órgano Informativo Oficial

Año 12 / Número 174 / Época III / Publicación mensual / marzo de 2025 / Fecha de publicación: 28 de marzo de 2025

Sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario celebrada el viernes 28 de marzo de 2025, bajo el acta 412



DIRECTORIO

Honorable Consejo Universitario

Dr. Octavio Castillo Acosta
Presidente del Honorable Consejo Universitario

Mtro. Julio César Leines Medécigo
Secretario del Honorable Consejo Universitario

Lic. Guadalupe Leticia López Vargas
Oficial Mayor del Honorable Consejo Universitario

Publicación y administración de la Garceta

Mtra. Citlali Anahí Monzalvo López
Directora General de Comunicación Social

Lic. Alfredo Hernández Téllez
Director de Tecnologías Web y Webometría

Garceta de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Año 12, Número 174, marzo 2025, es una publicación mensual editada por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo / Torres de Rectoría, tercer piso, carretera Pachuca-Actopan Km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42039, Tel. 771 71 72000 Ext. 5649, www.uaeh.edu.mx, sitioweb@uaeh.edu.mx. Editor responsable: Alfredo Hernández Téllez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2019-070112313400-203, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Dirección de Tecnologías Web y Webometría, Torres de Rectoría, tercer piso, carretera Pachuca-Actopan Km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42039, fecha de última modificación, 28 de marzo de 2025.

Queda prohibida la reproducción, copia o modificación en todo o en parte del contenido que aquí se presenta, salvo en los casos en los que exista autorización expresa de la Secretaría del Honorable Consejo Universitario.

El escudo, la garza y el nombre de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo forman parte de la propiedad industrial e intelectual de la universidad. Todos los Derechos Reservados. Queda prohibida la reproducción, copia o modificación en todo o en parte de los símbolos universitarios.



AVISO LEGAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

El contenido que se presenta en la Garceta Universitaria, órgano informativo oficial, es producto del trabajo institucional y del ejercicio de las funciones, fines y objetivos señalados en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. La publicación del contenido se hace con el fin de difusión, divulgación, rendición de cuentas y transparencia entre la comunidad universitaria, ante terceros y la sociedad en general. En consecuencia, salvo mención expresa en contrario, el contenido y autoría es propiedad intelectual, industrial o marcaria, según corresponda, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Todos los derechos reservados.

De conformidad al artículo 14, fracciones I y VIII de la Ley Federal del Derecho de Autor, **NO SON OBJETO DE LA PROTECCIÓN COMO DERECHO DE AUTOR** las ideas en sí mismas, las fórmulas, conceptos, métodos, sistemas, principios, descubrimientos, procesos o invenciones de cualquier tipo, así como los textos legislativos, reglamentarios o administrativos. Sin embargo, el contenido de la Garceta es propiedad de la UAEH y ninguna persona, trabajador, trabajadora, prestador de servicios, asesor o tercero puede solicitar u oponer derecho, autoría o reclamación alguna a la UAEH, sus autoridades, personal, legítimos representantes y apoderados legales.

De acuerdo al numeral 6.1., fracción IX del Código de Conducta de las Autoridades y el Personal, los trabajadores o las trabajadoras tienen prohibido y están obligados a abstenerse de hacer cualquier registro a nombre propio de los derechos, productos, materiales, obras y bienes de la Universidad. La prohibición y abstención antes mencionada comprende e incluye a la Garceta Universitaria, sus contenidos y características.

La propiedad industrial y marcaria contenida o que se pueda contener en la Garceta Universitaria es, salvo mención expresa en contrario, propiedad de la UAEH de conformidad a los títulos, registros y reservas con las que cuenta legalmente.

ÍNDICE

PRIMERA SECCIÓN

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.....	4
---	---



PRIMERA SECCIÓN

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

celebrada el día viernes 28 de marzo de 2025, bajo el acta 412



Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario
celebrada el día viernes 28 de marzo del año 2025, bajo el acta número 412

Primero.- Con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento y Operación del Honorable Consejo Universitario, ordenamiento vigente de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se instaló formalmente la sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario al existir el *quórum* legal.

Segundo.- Con fundamento en los artículos 10 y 11, fracción II, de la Ley Orgánica; artículo 47, fracciones VII y VIII, del Estatuto General; así como el artículo 3, letra A, fracción II, del reglamento de este cuerpo colegiado, todos ordenamientos vigentes de esta casa de estudios, toma protesta como consejero universitario *ex-officio* con derecho a voz y voto el Licenciado Juan Manuel Camacho Bertrán, una vez que ha sido nombrado director interino del Instituto de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Con fundamento en los artículos 10 y 11, fracción II, de la Ley Orgánica; artículo 47, fracciones VII y VIII, del Estatuto General; así como el artículo 3, letra A, fracción II, del reglamento de este cuerpo colegiado, todos ordenamientos vigentes de esta casa de estudios, toma protesta como consejero universitario *ex-officio* con derecho a voz y voto el Licenciado Armando Zunzunegui Escamilla, una vez que ha sido nombrado director interino de la Escuela Superior de Huejutla de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Con fundamento en los artículos 10 y 12, fracción II, de la Ley Orgánica; artículo 13, fracción III, y el artículo 47, fracción VII, del Estatuto General; así como el artículo 3, letra B, fracción II, del reglamento de este cuerpo colegiado, todos ordenamientos vigentes de esta casa de estudios, toma protesta como consejera universitaria *ex-officio* con derecho a voz la Maestra Consuelo Goytortúa Coyoli, una vez que ha sido nombrada coordinadora de Administración y Finanzas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Con fundamento en los artículos 10 y 12, fracción II, de la Ley Orgánica; artículo 13, fracción III, y el artículo 47, fracción VII, del Estatuto General; así como el artículo 3, letra B, fracción II, del reglamento de este cuerpo colegiado, todos ordenamientos vigentes de esta casa de estudios, toma protesta como consejero universitario *ex-officio* con derecho a voz el Maestro José Fernando Enciso Ruíz, una vez que ha sido nombrado coordinador de la División de Vinculación e Internacionalización de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Con fundamento en los artículos 10 y 11, fracción VI, de la Ley Orgánica; artículo 47, fracción VII, del Estatuto General; así como el artículo 3, letra A, fracción VI, del reglamento de este cuerpo colegiado, todos ordenamientos vigentes de esta casa de estudios, toma protesta como consejero universitario *ex-officio* con derecho a voz y voto Noé Esaú Pérez Hernández, una vez que ha sido electo presidente de la sociedad de alumnos del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Tercero.- Con fundamento en los artículos 9, 93 y 94 del Estatuto General; artículo 42, fracción VI, del Reglamento de Funcionamiento y Operación del Honorable Consejo Universitario; así como el artículo 16, del Reglamento de Actos de Grado y Ceremonias Solemnes, todos ordenamientos en vigor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y por unanimidad de votos, se aprueba por el Honorable Consejo Universitario que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, otorgue la distinción e investidura como Profesor Honorario Internacional al Foto-periodista Marco Ugarte, ganador del Premio Pulitzer en Fotografía 2024.

